

**INFORME DE LAS RAZONES DEL DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040 - 2024/IAFAS - EP
1ra Convocatoria Derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001 -
2024/IAFAS - EP - 2da Convocatoria**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I
PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP**

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de septiembre del 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección, procede a evaluar las razones por la cuales el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040 - 2024/IAFAS - EP 1ra Convocatoria derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001 - 2024/IAFAS - EP - 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP** no cuenta con ofertas válidas, conforme al siguiente detalle:

Respecto a los participantes registrados:

De la revisión de la plataforma SEACE se verifica el registro de los participantes, sumando un total de 05 (cinco) participantes, según el siguiente detalle:

N°	Participante	RUC	Dirección	Correo	Teléfono	Estado
1	INSTITUCIÓN DE SALUD	101000000	AV. ALMIRANTE BUSTAMANTE 1111	011 411 1111	011 411 1111	Activo
2	INSTITUCIÓN DE SALUD	101000000	AV. ALMIRANTE BUSTAMANTE 1111	011 411 1111	011 411 1111	Activo
3	INSTITUCIÓN DE SALUD	101000000	AV. ALMIRANTE BUSTAMANTE 1111	011 411 1111	011 411 1111	Activo
4	INSTITUCIÓN DE SALUD	101000000	AV. ALMIRANTE BUSTAMANTE 1111	011 411 1111	011 411 1111	Activo
5	INSTITUCIÓN DE SALUD	101000000	AV. ALMIRANTE BUSTAMANTE 1111	011 411 1111	011 411 1111	Activo

• **DE LAS OFERTAS:**

Este comité de selección procedió a la revisión de las ofertas registradas a través de la plataforma SEACE de los postores de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante:	IAFAS DEL EJERCICIO DEL PESU (POSPEVA)				
Número de oferta:	AS-SU-24-001/IAFAS-EP-I				
Nº de convocatoria:	I				
Objeto de contratación:	B101				
Descripción del objeto:	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	Estado
2081033541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	11/09/2024	21:57:19	Electrónica	Activa
2	CIPROFIBRATO 100mg TAB				
No se presentaron propuestas al ítem					

Al respecto se encuentra que únicamente se registró una (01) oferta para el medicamento METILPREDNISOLONA 0,1% EMUL 20g.

De la revisión del Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas presentadas por los postores se puede resumir lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP				Obs	Calificación
Nº	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	DESCRIPCIÓN DEL POSTOR	ESTADO DE OFERTA		
01	METILPREDNISOLONA 0,1% X 20 GR EMULSIÓN TÓPICA	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	ADMITIDO	-	ADJUDICADO
02	CIPROFIBRATO 100 MG TABLETA	-	-	-	No se presentaron ofertas.

Posterior a ello, se procedió a otorgar la buena pro, según lo señalado en el acta correspondiente.

Finalizado el acto de otorgamiento de la buena pro, se inició el proceso de análisis de las razones de desierto del procedimiento en cuestión realizando los siguientes actos:

Con fecha 17 de septiembre de 2024 mediante Correo estudiomercado.procesos@iafas.gob.pe se solicitó comuniquen las razones o circunstancias que imposibilitaron su presentación, o generaron una oferta no válida según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	CORREO	RESPUESTA
INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	RPUCUTAY@iafarma.com	NO SE TIENE RESPUESTA.
LABORATORIOS AC FARMA S.A.	ventas@acfarma.com	NO SE TIENE RESPUESTA.
CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	licitaciones@corpalesandra.com	NO SE TIENE RESPUESTA.
YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	yajema.droguerias.sac@hotmail.com	NO SE TIENE RESPUESTA.
PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	paximportaciones@gmail.com	NO SE TIENE RESPUESTA.

De manera que, al no recibir respuesta a los correos enviados, no se cuenta con las razones por las que determinados participantes no presentaron sus ofertas, toda vez que se registraron como participantes en la Plataforma SEACE, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040 - 2024/IAFAS – EP 1ra Convocatoria derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001 - 2024/IAFAS -- EP - 2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP.**

Por tanto, este comité de selección determina que conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Declaración de desierto, del numeral 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". De manera que al no contar con ofertas válidas, se determina el DESIERTO; Así mismo se recomienda realizar una siguiente convocatoria a fin de lograr el cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, garantizando oportunamente la atención integral de nuestros beneficiarios.

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



GABY DANISLA ZAMORA QUISPE
TE EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la
AS N° 040-2024/IAFAS EP 2da Convocatoria



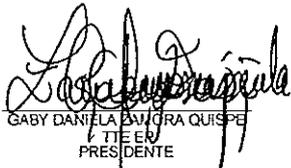
OMAR HUGO SANTAMARIA CHAVEZ
TE EP
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la
AS N° 040-2024/IAFAS EP 2da Convocatoria



MARIA PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la
AS N° 040-2024/IAFAS EP 2da Convocatoria

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040- 1RA CONVOCATORIA Derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°001-2024/IAFAS EP 2da Convocatoria
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP"

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	N° 300-2024
			Fecha del informe	16/09/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		SR. DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS IAFAS-EP	
3	ANTECEDENTES			
Con RD N°033-2024/DE/IAFAS-EP del 21 de febrero del 2024, se designa, la conducción y realización del procedimiento de selección por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", con fecha 03/09/2024 se convoca en la Plataforma del SEACE el Proceso de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°040-2024/IAFAS EP 1ra Convocatoria Derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2024/IAFAS EP 2da Convocatoria.				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON FICHA TÉCNICA APROBADA GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP - 1		
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°040-2024/IAFAS EP		
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1ra CONVOCATORIA		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Se presentó una sola oferta.				X
El postor no estructuró adecuadamente su oferta, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				-
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de abstención de consultas y observaciones.			-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			X
6.5	Otras			X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
7.1	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.			
	ITEM N° 01	METILPREDNISOLONA 0,1% EMUL 20g	ADJUDICADO	
	ITEM N° 02	CIPROFIBRATO 100 mg TAB	Art 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones en la cual indica "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en caso de la subasta inversa electronica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".	
8	 GABY DANIELA ZAMORA QUISPE TIE ER PRESIDENTE			
	 OMAR HUGO CHAVEZ SANTA MARIA CHAVEZ MIY EP MIEMBRO 1			
	 MARIA PRUCENCIO MORALES ECEP MIEMBRO 2			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				